VERIFICACIÓN JURÍDICAFINAL A LA PROPUESTA LEGALMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SGA-016-2025

Que he sido designado parte en el comité evaluador para revisión y verificación Jurídica del proceso que tiene por objeto**: "PRETACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: UN (01 MES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($134.168.930) M/TE.**

1. **PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):**

En el presente proceso se presentó una (01) propuesta(s), así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	IDENTIFICACION DE LA POLIZA	VALOR DE LA PROPUESTA
D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S. NIT.901596684-3 Representante Legal DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAITA, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.886.440. Dirección: Carrera 14 No.39 – 28, edificio San Fernando Plaza oficina 905 del barrio Hierbabuena de Villavicencio. Correo electrónico: dym@construccionesc@gmail.com. Teléfono: 3214440175 – 3106962884.	901596684-3	SEGUROS MUNDIAL. NIT.860.037.013-6. No. Póliza: CV-100055396. No. Certificado: 24167558. Vigencia: 07/11/2025 – 09/02/2026. Suma asegurada: $13.416.893,00	$134.168.930,00

Así las cosas, se procede a realizar la correspondiente verificación jurídica de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y al finalizar se generará un consolidado de la verificación.

Una vez verificado y publicado la evaluación preliminar en el que se determinó que el único oferente no quedaba habilitado en la parte jurídica, se procede a verificar la subsanación allegada para proceder a determinar la evaluación final del proceso, así:

REVISIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA

3.3 CAPACIDAD JURÍDICA (Cumple / No Cumple)

Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

"(…) De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente individual y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualesquier otro tipo de asociación, deberá acreditar que se encuentra dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789, Ley 1607 de 2012 y demás normas complementarias y modificatorias; para lo cual deberá debe adjuntar certificación suscrita, en original, por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare.(…)"

PROPONENTE N°01
D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S. NIT.901596684-3 Representante Legal DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAITA, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.886.440.
Documento debidamente diligenciado.
CUMPLE

Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.

"(…) De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. Incentivos en la contratación pública del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2.2.1.13.2.2 del decreto 957 de 2019, para acreditar la calidad de Mipymes nacionales, los oferentes deberán presentar una certificación expedida por contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado de existencia y representación legal o RUP según corresponda expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad. (…)"

PROPONENTE N°01
D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S. NIT.901596684-3 Representante Legal DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAITA, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.886.440.
Documento diligenciado, acorde a los certificados de cámara de comercio de existencia y representación legal y el registro único de proponente.
CUMPLE

Conforme a lo anterior, el resultado de la VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL a la propuesta presentada en el marco del proceso No. **CM-SE-005-2025**, es:

DOCUMENTOS JURIDICOS	PROPONENTE 1 D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S. NIT.901596684-3 Representante Legal DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAITA, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.886.440.
Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo N° 1)	**CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo y/o matricula mercantil en caso de tratarse de persona natural.	**CUMPLE**
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal.	**CUMPLE**
Certificación Expedida sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	**CUMPLE**
Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios	**CUMPLE**
Verificación del Certificado Judicial de la Policía Judicial	**CUMPLE**
Verificación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas	**CUMPLE**
Verificación del Registro Único Empresarial	**CUMPLE**
Certificado sobre multas y sanciones	**CUMPLE**
No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad	**CUMPLE**
Copia de la Cédula de Ciudadanía	**CUMPLE**
Libreta Militar	**CUMPLE**

Certificación de Representante Legal para el Caso de Micro, Pequeñas y Medianas Empresa.	**CUMPLE**
Garantía de Seriedad de la Oferta	**CUMPLE**
Certificado sobre multas y sanciones	**CUMPLE**
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM - Ley 2097 de 2021	**CUMPLE**
Autorización Para Consulta De Inhabilidades Por Delitos Sexuales	**CUMPLE**
HABILITACION JURIDICA	**HABILITADO**

UNA VEZ VERIFICADO LOS REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

En ese entendido el suscrito procedió a evaluar la propuesta presentada en el marco del proceso de selección No. **SA-SGA-016-2025,** determinándose que la propuesta presentada por D&M CONSTRUCCIONES COLOMBIA S.A.S., con NIT.901596684-3, representada Legalmente DALMA VANESSA ZABALA PIEDRAITA, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.886.440., se encuentra **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Se expide a los trece (13) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

GIOVANY VALENCIA CRUZ
CPS de la Secretaría de Contratación
EVALUADOR JURIDICO